

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21910 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: De lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Número de asunto: 230/2015.

Tipo de Concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: María Pilar Bielsa Martín, con domicilio en Casa la Rovira, s/n, Sant Climent (Lleida), con CIF núm. 35021187F, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración: 2 de junio de 2015.

Administradores concursales:

Doña Antonia Boncompte Bernaus, como Letrado/a, con domicilio en avenida Catalunya, n.º 35, 1-C, de Tarrega (Lleida), teléfono 973 50 01 45.

Correo electrónico: aboncompte@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031417-1